

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Singular: 2019-00087

Banagrario S.A. contra Angel María Buitrago Córdoba

De conformidad con el estado en que se encuentra el proceso, se,

RESUELVE

PRIMERO: Instar a la parte actora para que imprima celeridad al expediente en referencia, es decir, consumir la notificación por aviso al demandado para los efectos del mandamiento de pago de octubre 28 de 2019.

SEGUNDO: Notifiquese según el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Notifiquese y Cúmplase,

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ

fyrh